

DECRETO EXENTO N° 0058/2021
MARIA ELENA, 13-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 003/2021 de fecha 12 de enero del 2021, emanado por don FERNANDO PIZARO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la Contratación y Pago de Servicios de don Guillermo Contreras Rojas, por un monto de \$500.000.- por servicios de Tren Calichero, los días 17 y 18 de diciembre del 2020, inserto en Programa "Actividad Navideña en la comuna de Maria Elena y Quillagua 2020", aprobado por Decreto N° 2694/20.
- 2 Boleta de Prestación de Servicios de Terceros Electrónica N° 1851
- 3 Memorándum N° 0320/2020 de fecha 30 de diciembre del 2020
- 4 Copia Decreto Exento N° 2694/2020.
- 5 Contrato de Prestación de Servicios
- 6 El Decreto N° 4161 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Contratación y Pago de Servicios de don Guillermo Contreras Rojas, por un monto de \$500.000.- por servicios de Tren Calichero, los días 17 y 18 de diciembre del 2020, inserto en Programa "Actividad Navideña en la comuna de Maria Elena y Quillagua 2020", aprobado por Decreto N° 2694/20.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.